

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LOS RÁBANOS**

El Pleno del Ayuntamiento de Los Rábanos, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de septiembre, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo de nuevos ingresos con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos

<i>Capítulo</i>	<i>Descripción</i>	<i>Consignación inicial</i>	<i>Consignación definitiva</i>
131	Personal laboral temporal	5.500	13.000

Presupuesto de Ingresos

<i>Concepto</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
461	Trasferencias de Diputación Provincial	7.500
	Total ingresos	7.500

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Los Rábanos, 30 de septiembre de 2014.– El Alcalde, Jesús Gustavo Martínez Hernández. 2414

BOPSO-119-20102014